



ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

A cumplimentar por el acreedor (CL GRANADA S.L.)

Referencia de la orden	
Identificador del acreedor	ES 70000B18261321
Nombre del Acreedor	CL GRANADA S.L.
Dirección	C/ PUENTEZUELAS 32, 1ª PLANTA. 18002 GRANADA (ESPAÑA)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A cumplimentar por el deudor (EL CLIENTE)

Nombre del deudor/es	
Nombre del alumno/a	
Dirección del deudor/es	
Numero de cuenta - IBAN	E S <input type="text"/>

Tipo de pago: Pago recurrente

Fecha – Localidad:

Firma/s del deudor/es: